



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Manual de Procesos

2026

Unidad de epidemiología

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Manual de Procesos			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Manual de Procesos

San Salvador, agosto 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Manual de Procesos			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

2026 Fondo Solidario para la Salud.

Todos los derechos reservados, Está permitida su reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando se cite a la fuente y que no sea para uso comercial.

Es responsabilidad de los autores técnicos de este documento, tanto su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Fosalud, puede ser consultada a través de:
<http://www.fosalud.gob.sv>

Manual de Procesos

Año 2026,

Edición y distribución:

Fondo Solidario para la Salud (Fosalud)

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Fondo Solidario para la Salud,

La Unidad de epidemiología ha emitido el "Manual de Procesos" Únicamente aplicara para el personal interno del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Punto de Acta

La Infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Consejo Directivo que esta Institución lleva, se encuentra asentada el Acta Ordinaria número DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo, celebrada a las ocho horas, del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis, en la cual se encuentra asentado el punto que literalmente dice:

6. APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS DE LAS GERENCIAS Y UNIDADES ORGANIZATIVAS.

La Directora Ejecutiva Ad Honorem informa a los miembros del Consejo Directivo que, a través de la Unidad de Planificación y en cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora continua de los procesos, se ha llevado a cabo la revisión y actualización del Manual de Procesos correspondientes a las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD.

El proceso de actualización tuvo como finalidad estandarizar la información documentada, fortalecer los controles internos, optimizar la ejecución de los procesos y asegurar que la normativa institucional se encuentre actualizada y responda a las necesidades operativas actuales de la institución.

Como resultado de dicho proceso, se incorporaron las siguientes mejoras:

- Actualización de la línea gráfica institucional.
- Homologación de los apartados de Introducción, Objetivo y Alcance.
- Revisión y actualización integral de las actividades de cada proceso, permitiendo identificar oportunidades de mejora, eliminar cuellos de botella y estandarizar las actividades.
- Verificación, actualización y ajuste de los diagramas de flujo de los procesos.
- Incorporación del apartado de periodicidad de las actividades, con el propósito de fortalecer la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos.
- Actualización del cuadro de clasificación documental, en concordancia con la normativa institucional aplicable.

Es importante destacar que estas actualizaciones contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional, al disponer de instrumentos normativos actualizados, estandarizados y alineados con la estructura organizativa, los procesos institucionales y las necesidades operativas de FOSALUD.

Asimismo, las acciones realizadas reflejan el compromiso de la Dirección Ejecutiva con la revisión, mantenimiento y actualización permanente de la normativa institucional, promoviendo procesos más eficientes, estandarizados y orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Manual de Procesos actualizados correspondientes a las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD, a efecto de autorizar su implementación y aplicación institucional.

Finalmente, la Directora Ejecutiva Ad Honorem señala que, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución de FOSALUD, en sus literales c) y d), corresponde

al Consejo Directivo, entre otras atribuciones, "aprobar los manuales necesarios para el funcionamiento de FOSALUD". En ese sentido, solicita al Consejo Directivo la aprobación del Manual de Procesos actualizados de las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba la actualización al Manual de Procesos, correspondientes a las diferentes gerencias y unidades organizativas de FOSALUD, a efecto de autorizar su implementación y aplicación institucional, esto de conformidad al artículo 9 del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.

Por lo que no teniendo nada más que hacer constar al respecto, se extiende la presente en el distrito de San Salvador y Capital de la República, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.




Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Secretaria del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Salud

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Manual de Procesos			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Punto de Acta	2
Introducción	4
Objetivos	4
General	4
Específicos	4
Alcance	5
Responsabilidades	5
Siglas y Abreviaturas	5
Proceso 1: Vigilancia Epidemiológica	6
Objetivo	6
Alcance	6
Responsable	6
Referencia Normativa	6
Definiciones	6
Descripción	7
Documentos de referencia	7
Flujograma Proceso 1	8
Proceso 2: Gestión de la información en salud	9
Objetivo	9
Alcance	9
Responsable	9
Referencia Normativa	9
Definiciones	9
Descripción	10
Documentos de referencia	10
Flujograma Proceso 2	11
Periodicidad	11
Control de Cambios	12

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El Manual de Procesos es una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, consistencia y calidad en las operaciones de nuestra institución. Este documento describe de manera detallada las actividades, procedimientos y responsabilidades asociados a cada proceso clave, proporcionando una guía clara y accesible para los colaboradores.

La estandarización de los procesos es fundamental para mantener un sistema de gestión, así como, para optimizar los recursos, minimizar errores y mejorar la comunicación interna y externa. Además, este manual fomenta la transparencia y facilita la capacitación del personal, asegurando que cada integrante comprenda su rol y contribuya al logro de los objetivos organizacionales.

El presente documento está estructurado para ofrecer una visión integral de los procesos, incluyendo una descripción del objetivo y alcance de cada proceso, Flujogramas que ilustran las etapas y secuencias de actividades, los roles y responsabilidades asignados a cada participante, indicadores clave de desempeño (KPIs), riesgos y puntos de control.

El manual se encuentra sujeto a actualizaciones periódicas, para adaptarse a cambios organizacionales, tecnológicos o normativos, asegurando su relevancia y efectividad en todo momento.

Objetivos

General

Establecer un marco claro y detallado para la ejecución de los procesos institucionales, con el propósito de estandarizar las operaciones, optimizar los recursos, y garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Específicos

1. Documentar de manera clara, estructurada y estandarizada los procesos institucionales, incluyendo sus actividades, responsables, interrelaciones, flujos de trabajo y evidencias requeridas, de acuerdo con la operación vigente de Fosalud.
2. Definir y comunicar los roles y responsabilidades de los involucrados en cada proceso, promoviendo una adecuada ejecución, coordinación y rendición de cuentas.
3. Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los procesos, mediante indicadores y otros mecanismos pertinentes que permitan valorar su desempeño, eficacia y oportunidades de mejora.
4. Facilitar la capacitación, consulta y acceso a la información documentada de los procesos, promoviendo su correcta aplicación, apropiación por parte del personal y mejora continua.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

5. Mantener actualizados los procesos y la información documentada asociada, considerando los cambios organizacionales, tecnológicos y normativos, así como los resultados del seguimiento, auditorías, evaluaciones y oportunidades de mejora, a fin de preservar su pertinencia, vigencia y eficacia.

Alcance

El presente Manual de Procesos abarca la definición, descripción y estandarización de los procesos clave que se llevan a cabo dentro de la Unidad de Epidemiología con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y consistente de las actividades de la unidad.

Este documento está dirigido a todos los colaboradores, áreas y niveles jerárquicos de la institución que participan directa o indirectamente en los procesos descritos.

Este manual no incluye procedimientos puntuales o específicos, sin embargo, hace referencia a todos los procedimientos que son aplicables a las actividades operativas, administrativas, técnicas y estratégicas.

Responsabilidades

Gerencia Técnica: Aprueba y proporciona visto bueno a los procesos Vigilancia Epidemiológica, Gestión de la información en salud.

Unidad de Epidemiología: Elabora y ejecuta los procesos definidos en el presente Manual.

Consejo Directivo: Aprobación de Manuales

Siglas y Abreviaturas

Fosalud:	Fondo Solidario para la Salud
UEPI:	Unidad de epidemiología
OSI:	Oficina Sanitaria Internacional.
RDC:	Registros Diarios de Consulta
TDA:	Tabulador Diario de actividades
UEPI:	Unidad de epidemiología
VIGEPES:	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en El Salvador
SIMMOW:	Sistema de Morbi-Mortalidad Vía Web
SEPS:	Sistema de Producción de Servicios

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Proceso 1: Vigilancia Epidemiológica

Objetivo

Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica en los puntos de entrada del país para identificar, monitorear y controlar oportunamente posibles amenazas a la salud pública, minimizando el riesgo de introducción y propagación de enfermedades transmisibles en la población.

Alcance

Este proceso se aplica a todas las actividades de vigilancia epidemiológica realizadas en puntos de entrada terrestres, marítimos y aéreos, así como la coordinación con autoridades locales e internacionales para la identificación, notificación y respuesta ante eventos de salud pública de importancia internacional, de acuerdo con las normativas vigentes.

Responsable

Jefatura de la UEPI.

Médico OSI

Enfermera/o OSI

Referencia Normativa

Lineamientos Técnicos de las Oficinas Sanitarias Internacionales.

Definiciones

Vigilancia Epidemiológica: Proceso sistemático y continuo de recolección, análisis, interpretación y difusión de información relacionada con eventos de salud, orientado a la detección temprana y control oportuno de riesgos y enfermedades en la población.

Viajeros sospechosos: Viajeros que ingresan a nuestro país por las diferentes fronteras terrestres y que por su sintomatología representan un riesgo para la población general.

Oficina Sanitaria Internacional (OSI): Dependencia responsable de ejecutar actividades de vigilancia epidemiológica y control sanitario en los puntos de entrada del país, conforme al Reglamento Sanitario Internacional.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Descripción

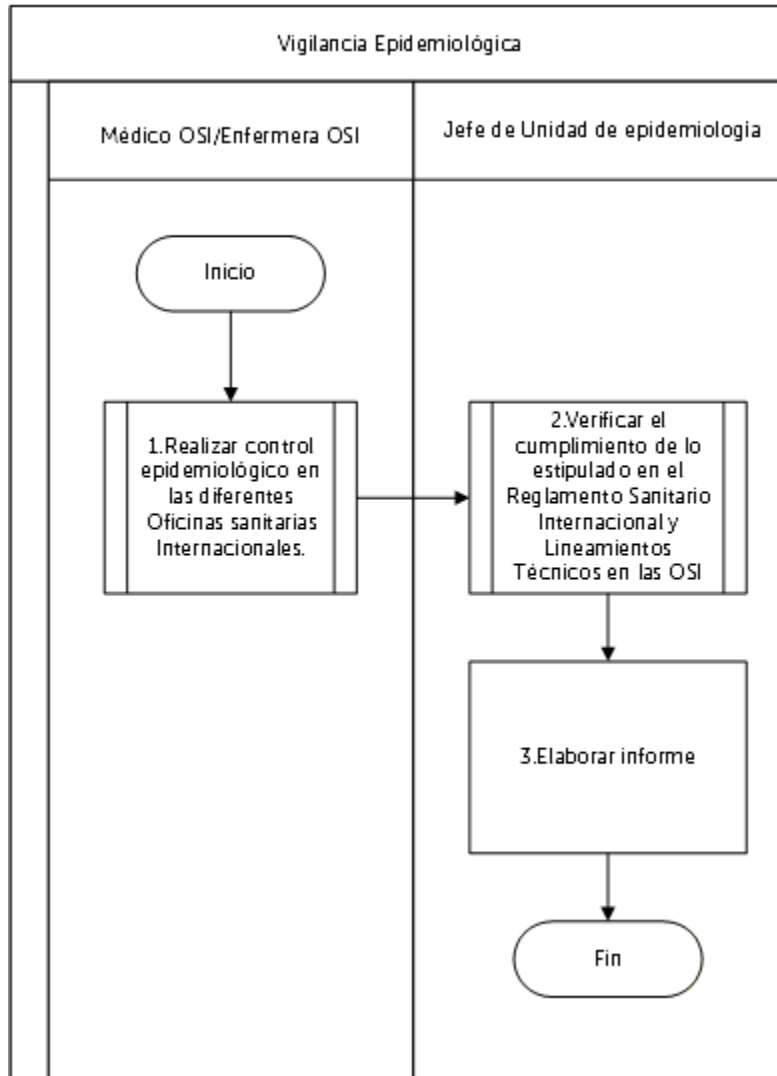
Responsable	No.	Actividad	Descripción
Médico OSI Enfermera OSI	1	Realizar control epidemiológico en las diferentes Oficinas sanitarias Internacionales.	Esta actividad está enfocada en la prevención, detección y respuesta a eventos de salud pública en los puntos de entrada del país (aeropuertos, puertos y fronteras terrestres). Involucra promoción en salud, búsqueda activa de viajeros sospechosos y aplicación de medidas de control. Se realiza de conformidad al procedimiento GT-UEPI-002-001: Realización de actividades de control epidemiológico en OSI
Jefe de Unidad de epidemiología	2	Verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Sanitario Internacional y Lineamientos Técnicos en las OSI	Involucra la supervisión de los diferentes procesos en las Oficinas Sanitarias Internacionales y aplicación de planes de mejora, supervisando de forma trimestral ya sea de forma presencial o virtual el cumplimiento de las actividades estipuladas en la normativa. Se realiza de conformidad al procedimiento GT-UEPI-002-002: Supervisión a OSI
Jefe de Unidad de epidemiología	3	Elaborar informe	Se elabora el informe de la vigilancia epidemiológica
Meta: OSIs realizando control epidemiológico en los puntos fronterizos			
Indicador/es: Los indicadores se encuentran detallados en sus respectivas fichas en el documento UPLAN-002-011.004			Periodicidad de Medición: Mensual
Riesgos y controles: Los riesgos operativos están identificados en la matriz UPLAN-002-004.001 Los riesgos de soborno están identificados en la matriz UPLAN-003-006.003			

Documentos de referencia

- GT-UEPI-002-001 Procedimientos para el control epidemiológico en OSI
- GT-UEPI-002-002 Procedimiento para verificar el cumplimiento de normativa en OSI

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma Proceso 1



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
			Versión:	4	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos			
		Fondo Solidario para la Salud			

Proceso 2: Gestión de la información en salud

Objetivo

Gestionar acciones orientadas a obtener información completa y oportuna que apoye la gestión de los procesos y sustente la toma de decisiones, por medio del procesamiento de datos de producciones generadas por los establecimientos de salud, análisis de información y emisión de informes.

Alcance

Este proceso aplica al equipo de las Unidades de Salud y los diferentes programas, responsables del llenado de las diferentes fuentes primarias de información, para su posterior ingreso a los diferentes sistemas y el respectivo control de calidad. Garantizando de esta forma información veraz y oportuna, en los diferentes sistemas de vigilancia como: VIGEPES, SEPS, SIMMOW, para la posterior toma de decisiones.

Responsable

Encargado de Estadística en Salud
Jefe/a de la UEPI
Analista regional
Digitador

Referencia Normativa

Manual de Llenado de Tabulador Diario de Actividades.
Manual de Llenado de Registro Diario de Consulta por Morbilidad y Atenciones Preventivas.
Lineamientos Técnicos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en El Salvador (VIGEPES)

Definiciones

Gestión de la Información en Salud: Conjunto de actividades destinadas a recolectar, procesar, validar, analizar y difundir información sanitaria para apoyar la toma de decisiones y la planificación institucional.

Fuente Primaria de Información: Documento, formulario o registro oficial donde se consignan inicialmente los datos generados durante la prestación de servicios de salud.

Control de Calidad de Datos: Proceso de verificación de la exactitud, integridad, consistencia y oportunidad de la información registrada en los sistemas de información en salud.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Manual de Procesos			
	Fondo Solidario para la Salud			

Oportunidad de la Información: Grado en que los datos son registrados, procesados y reportados dentro de los plazos establecidos para su utilización efectiva.

Descripción

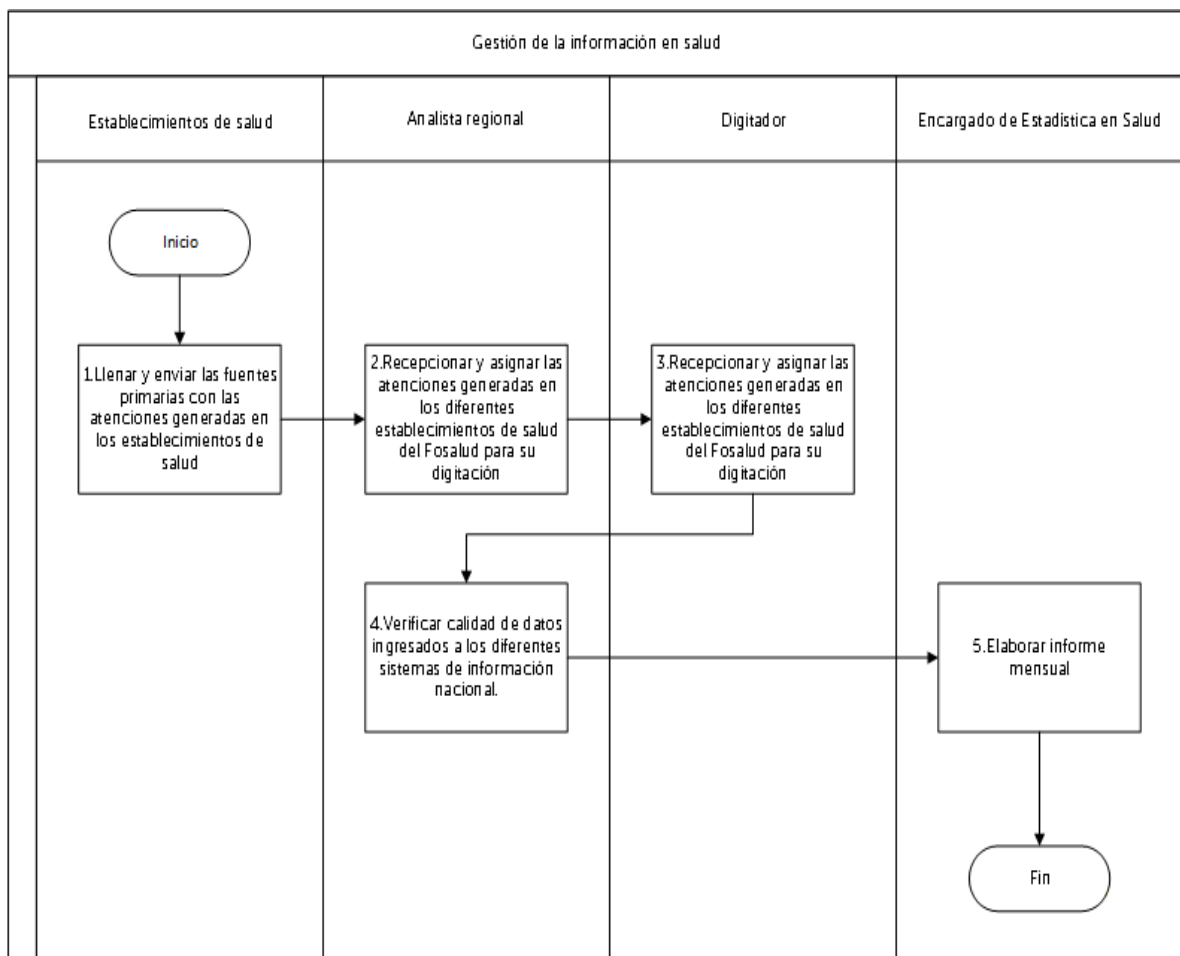
Responsable	No.	Actividad	Descripción
Establecimientos de salud	1	Llenar y enviar las fuentes primarias con las atenciones generadas en los establecimientos de salud	Los establecimientos de salud llenan y envían las fuentes primarias al analista regional.
Analista regional	2	Recepcionar y asignar las atenciones generadas en los diferentes establecimientos de salud del Fosalus para su digitación	Analistas reciben la información de fuentes primarias de los establecimientos de salud. Asigna las atenciones para su digitación.
Digitador	3	Digitar las atenciones brindadas por los establecimientos de salud en los diferentes sistemas de información nacional	Digitador realiza la digitación de las atenciones brindadas y formularios Vigepes. Analistas regionales digitan los tabuladores diarios de actividades.
Analista regional	4	Verificar calidad de datos ingresados a los diferentes sistemas de información nacional.	Analista, realiza control de calidad al azar, de las atenciones brindadas y de tabuladores diarios de actividades digitados en los sistemas de información nacional. Esta actividad se realiza de conformidad al procedimiento GT-UEPI-002-003
Encargado de Estadística en Salud	5	Elaborar informe mensual	Realiza control de calidad al azar, de las atenciones brindadas y de tabuladores diarios de actividades digitados en los sistemas de información nacional. Esta actividad se realiza de conformidad al procedimiento GT-UEPI-002-003 Se elabora un informe mensual, sobre el tiempo oportuno y la calidad del dato de digitación de las diferentes regiones.
Meta: el 85% de la información generada en los establecimientos de salud de Fosalus es procesada en el tiempo estipulado y de acuerdo con normativa.			
Indicador/es: Los indicadores se encuentran detallados en sus respectivas fichas en el documento UPLAN-002-011.004			Periodicidad de Medición: Mensual
Riesgos y controles: Los riesgos operativos están identificados en la matriz UPLAN-002-004.001 Los riesgos de soborno están identificados en la matriz UPLAN-003-006.003			

Documentos de referencia

- GT-UEPI-002-003 Procedimiento de verificación de calidad de información

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Manual de Procesos			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma Proceso 2



Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará cada dos años o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEPI-002	Unidad de Epidemiología
		Versión:	4	
		Vigencia:	agosto 2026	
		Manual de Procesos		
	Fondo Solidario para la Salud			

Control de Cambios

Versión	Fecha de cambio	Responsable	Tipo de modificación
1	2020	Jefe/a Unidad de Planificación	Versión original
2	Noviembre 2022	Jefe/a Unidad de Planificación	Actualización total del documento, realizando el levantamiento de todos los procesos de las diferentes Unidades Organizativas y Gerencia
3	Mayo 2025	Jefe/a Unidad de Planificación	Revisión de procesos y actividades incorporando elementos para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno
4	Agosto 2026	Jefe/a Unidad de Epidemiología	Revisión de procesos y actividades modificando en el proceso Gestión de la información en salud. Actualización de línea grafica.